

ENSAYO



El Arbol Seco
Rafael Vargas
Museo Popular Salvador Valero

VALERA, UNA ILUSIÓN DE PARROQUIA

Otra determinada razón de su historia

*Carlos Montiel Carrillo**

A la memoria de la Profesora Aura Briceño Monreal

***Todavía la ignorancia nos
ofende con el Mendoza Fría.***

Aura Briceño Monreal

A ciento noventa y un años de una ilusión

A la historia en la que cuentan que el 15 de febrero de 1820 el Obispo Diocesano Rafael Lazo de La Vega erigió parroquia al Sitio de Valera y ordenó la erección de un templo sobre 100 varas de terreno donadas para ese propósito por Doña Mercedes Díaz, si se quiere retrotraer su origen deben ponerle dos tapas empastadas, duras como la de los grandes libros de historia patria, y dos capítulos que relaten los acontecimientos anteriores a esta fecha, así: Un capítulo geopolítico que relacione un pedazo de la historia de la guerra librada por el Ejército Independentista contra la Monarquía Española con la querrela entre los herederos de las hermanas Mercedes y Luisa Díaz, quienes -en el relato de la crónica actual- aparecen inmersos en el reparto de terrenos como si el rol de querellantes en los documentos era de tanta importancia que les hacía ignorar que esas tierras eran también

* Ingeniero. Columnista y escritor de artículos de opinión en diarios regionales e indagador de la historia de vida de personajes de la historia regional. E-mail: carlosluismontiel@yahoo.es

Recibido: 07/03/2011

Aprobado: 09/11/2011

suelo del occidente de la patria y estaba en guerra. Y un segundo capítulo ideológico -protagonizado por el Obispo Lazo de la Vega- que devela el cuadro de creencias y prejuicios que convertía a la población en presa fácil de los mecanismos ideológicos persuasivos y represivos de control social con los que se lograba justificar el absolutismo del Rey Fernando VII y el poder del Papa Pío VII en cualquier comunidad de creyentes católicos, aún en la más recóndita de las Provincias que conformaban la actual República Bolivariana de Venezuela, como lo era el Sitio de Valera, donde llegaban como por arte de magia los artificios de la dominación.

Durante ciento noventa y un años de historia han dejado por fuera la cotidianidad y los intereses de lugareños, vecinos y foráneos de aquel paraje tranquilo; por ello, tenemos la certeza de que al introducir datos de la vida común y corriente del lugar junto a los de la historia de la Gesta Emancipadora esta misma historia -casi bicentenaria- abandonará el corpus anecdótico que la estatiza y se aproximará al compromiso con el aprendizaje significativo de la historia, pues:

1. Devendrá en narración crítica y geopolítica al desentrañar el propósito geoestratégico e ideológico de Rafael Lazo de la Vega, alto dignatario de la iglesia católica creador de esta ilusión de parroquia llamada San Juan Bautista de Valera.
2. Establecerá parentescos entre la geografía política, las leyes antiguas del catolicismo y las de la Monarquía y la historia ancestral de aborígenes, negros y peninsulares: los ancestros.
3. Develará la historia oculta de un trillo que fue vía de transeúntes y comerciantes arreando bestias, ajenos al juego geopolítico del Rey español y del Papa. Este trillo llegó a ser Camino Real, y siguió siendo paso de mercaderes y labriegos junto a otros transeúntes cultos, curas o militares que sí sabían que cargaban en *el cogote* el yugo de la dependencia de la madre España. Por último, el Camino Real fue llamado *la avenida 10* por la pujanza del urbanismo moderno y, actualmente, es la *meca* de un comercio anárquico y voraz que está borrando la huella del gentilicio y del lenguaje valerano, «aquel castellano voseado en Valera —dicen los españoles— mucho se parece al de Andalucía».
4. Surgirán naturalmente analogías entre situaciones políticas ocurridas en el pasado y las que actualmente ocurren o pudieran

pronto ocurrir, sin que este haya sido el propósito de esta exposición.

5. Conducirá al hallazgo del día en que los encomenderos mentaron por primera vez el nombre Valera entre los arcanos de un trillo asociado, naturalmente a la geografía en la que creció la Ciudad, cuestión que hasta hoy luce inextricable.

*Todo era debido a que cuando se trata de endiosar a Bolívar,
se busca la manera de rebajar a otros, en especial a aquellos a
quienes en alguna forma tocó la cólera sagrada del Libertador.
Con Briceño pasó lo mismo que con Miranda y con Piar.*

Mario Briceño Perozo

Capítulo Geopolítico

Para abordar el tema de la historia de Valera desde la perspectiva geopolítica comenzaremos por decir que el Sitio de Valera al ser erigido parroquia quedó subordinado al Obispo Diocesano Rafael Lazo de la Vega de la diócesis de Mérida de Maracaibo, al occidente de la Provincia de Venezuela, territorio en poder de la corona española en la cabeza de Fernando VII. Es importante admitir que la donación de las 100 varas de terreno para erigir el templo salió de boca de Doña Mercedes Díaz, motivada por sus necesidades espirituales, las de su familia y las de sus vecinos. Admitamos también que para 1820 no existían impedimentos legales para la donación, pues la querrela entre los hijos de Doña Mercedes y los de su hermana Luisa Díaz había sido saneada. Puesto así, al echar a andar la historia surge un escollo: este terreno — donde actualmente está la Iglesia San Juan Bautista y la Plaza Bolívar de Valera — era suficiente para la erección de la casa religiosa y si se quiere la plaza, pero no para erigir parroquia el territorio llamado el Sitio de Valera pues el Cuerpo de Derecho Canónico desde tiempos remotos preveía (y actualmente el Código prevé) que las parroquias deben ser territoriales, es decir, una superficie amplia delimitada o marcada de alguna manera y habitada por una comunidad de fieles concentrados allí; previsión territorial que en efecto fue un impedimento al que se le agregó la dispersión de los habitantes del lugar a ser erigido parroquia.

El Código de Derecho Canónico actual (1983) ayuda a ilustrar lo que hizo Lazo de la Vega el 15 de febrero de 1820:

*Como regla general, la parroquia ha de ser territorial, es decir, ha de comprender a todos los fieles de un territorio determinado; pero, donde convenga, se constituirán parroquias personales en razón del rito, de la lengua o de la nacionalidad de los fieles de un territorio, o incluso por **otra determinada razón** (Canon 518).*

Aún así, conociendo el Obispo Diocesano Lazo de la Vega las previsiones del Cuerpo de Derecho Canónico (materia jurídica vista por el Obispo, pues era Doctor en Sagrada Teología y Derecho Canónico) que hacen que la noción de erigir parroquia trascienda el hecho de construir un templo como inicio de la construcción de un pueblo, y estando enterado de las inquietudes religiosas de esta comunidad de fieles que continuaría solidariamente esta labor, ha podido promover — para resolver el impedimento del terreno insuficiente y el de la población dispersa — otras donaciones cercanas para concentrar la población del Sitio, pero no lo hizo; sin embargo, el 15 de febrero de 1820 el Obispo Lazo de la Vega creó una doble ilusión jurídica: por una parte, ordenó en el documento la construcción de la iglesia, casa de cura escuela y plaza en el terreno cedido no se sabe por quien pero pareciera que fue el terreno donado por Doña Mercedes y su hijo; esto parece que ocurrió así. Y, por la otra, ordenó que el mismo terreno — después del necesario para las construcciones mencionadas — se diera por pedazos en arrendamiento, para que los vecinos hicieran sus casas con arregladas disposiciones de calles. Aquí pareciera que el terreno cedido es un territorio extenso, y que se trataba del Sitio de Valera porque el Obispo al fijarle provisionalmente los límites provocó esa sensación propia del trazado de un descubrimiento; pero es pertinente recordar que ese territorio ya había sido delimitado por los vecinos dispersos, dispuestos a donar tierras por interés económico, geopolítico o espiritual que harían posible el crecimiento y la concentración poblacional alrededor de la donación de Doña Mercedes y la de su hijo, actuando como comunidad de creyentes a ser erigida parroquia.

Después del 15 de febrero de 1820 los vecinos del Sitio de Valera se avocaron a construir el pueblo sin que El Obispo Lazo de la Vega de alguna manera proveyera como era de esperar, ya sea por vocación de servicio o en cumplimiento del Derecho Canónico. Lazo de la Vega sabía que erigir en parroquia ese pequeño terreno de 100 varas más 2 cuadradas y media era

contravenir la previsión Ratione Loci (Según ámbito territorial) criterio de Concordia Canonum Discordatum, una de las seis obras del Cuerpo del Derecho Canónico vigente en 1820 desde el año 1563, con la que Graciano — monje y profesor de Teología de Bolonia — pretendió concordar los Cánones discordantes (Da Cunha Lopes, 2009). Esto nos anima a continuar indagando — a la manera de Graciano — sobre esa *otra determinada razón* que motivó esta ilusión de parroquia creada por el Obispo Lazo de la Vega, buscando concordancias geopolíticas en la Guerra de Independencia de Venezuela, cuando la Monarquía Española, los Mantuanos Criollos, la Santa Madre Iglesia y los pobladores y vecinos del Sitio de Valera salieron a la defensiva de posesiones terrenales acumuladas en el occidente, concretamente en la Provincia de Trujillo.

Al retomar el Sitio de Valera y ubicar la planicie de 100 varas en cuadro, se puede apreciar de que se trataba de un terreno más o menos como una manzana pero lo llamaban cuadra, es decir, Doña Mercedes donó una cuadra que sumada a las 2 cuadras y media donadas por su hijo Reyes Terán resulta un área o superficie de 3 cuadras y media; aún así las donaciones resultaron insuficientes para erigir parroquia, ya lo sabemos. Si apreciamos sólo la cuadra donada por Doña Mercedes con la óptica mercantil que anarquizó a Valera, hoy dirían que era *un madre punto de venta* y efectivamente lo era y lo es: el encuentro consuetudinario de mercaderes arreando bestias y el ir y venir por el *trillo de a pie y a pata* que de norte a sur atravesaba al Sitio de Valera, hizo atractivo el terreno y fue creando expectativas comerciales a los moradores propietarios de tierras cercanas quizás desde que a Don Marcos Valera le encomendaron el territorio al que pertenecía el Sitio; muchos años antes que Don Domingo del Rosario Ojeda en 1780 vendiera la hacienda Santa Rita a Doña Valentina Mejía quien la legó en 1803 a sus hijas Mercedes y Luisa Díaz con una querrela adjunta resuelta el 16 de abril de 1819, querrela entre familias en la que ni siquiera los querellantes se formaron expectativas sobre la plusvalía del terreno pues ellos, aún sabiendo que valía *como oro cochano*, también sabían que había sido donado de boca por Doña Mercedes y debían honrar el compromiso.

Pero lejos del Sitio de Valera, más allá del occidente de la Provincia de Venezuela, en España, el Rey Fernando VII logra que el Papa Pío VII designe a Lazo de la Vega Obispo del occidente, nombra a Pablo Morillo

Capitán General de la Provincia de Venezuela y lo envía al mando de una expedición que:

partió de *Cádiz* el *15 de febrero* de *1815*. Constaba de unos sesenta y cinco buques principales, de los cuales dieciocho eran de batalla incluyendo un navío de línea, el San Pedro de Alcántara, de setenta y cuatro cañones. El total de la expedición entre la marinería, servicios logísticos y fuerza de combate sumaban unos 15.000 hombres, aunque el ejército destinado a combatir estaba formado por 10.612 hombres, organizados en seis batallones de infantería, dos regimientos de caballería, dos compañías de artilleros, un escuadrón a caballo, y un piquete de ingenieros militares, además de pertrechos y víveres. Fue el mayor esfuerzo que saldría de España en el curso de la contienda ([Wikipedia, sf](#)).

Por último, el Rey le encomienda a Morillo velar por la misión de Lazo de la Vega quien desembarca en el puerto de Maracaibo el 19 de octubre de 1815 como dignatario defensor de la Corona española y de la Iglesia católica en el occidente de la Provincia de Venezuela, un vastísimo territorio que se extendía más allá de la frontera con Colombia. Estos sucesos políticos y acciones geoestratégicas propias de la guerra refuerzan la presunción de que el Obispo Lazo de la Vega tuvo *otra determinada razón* para constituir parroquia 3 cuadras y media de terreno a expensas del pecado mortal de engañar para no contravenir el Cuerpo de Derecho Canónico, pecado que ocultó bajo su sotana con la que ocultaba también el poder ideológico de la religión y el poder geopolítico de la monarquía conferido a él por Pablo Morillo: “El Pacificador, Teniente General de los ejércitos de España, Conde de Cartagena y Marqués de La Puerta” (Ibíd).

El largo *trillo de a pie y a pata*, trazado por caminantes aborígenes, peninsulares, esclavos, manumisos, mestizos y bestias que pasaban por el lindero este de la pequeña planicie donada por Doña Mercedes y su hijo, al llegar Morillo y Lazo de la Vega a la Provincia de Venezuela ya lo llamaban Camino Real (un pedazo de éste es actualmente la avenida 10). Su importancia provenía del frecuente tránsito de mercaderes y “viajeros que procedían de los Puertos Moporo, La Ceiba y Gibraltar, rumbo a Mérida y viceversa” (Sulbarán, 2011). Pero los caminos son de mucha

utilidad geoestratégica para las partes beligerantes y lo fueron tanto para los realistas como para los patriotas, sobre todo aquellas vías de posadas y aprovisionamiento de viandas para transeúntes que facilitaban la captación de partidarios de sus causas. Bolívar, por ejemplo, el 14 de junio de 1813 pasó por el Camino Real rumbo a la Casa Carmania en la que fue huésped del Padre Francisco Rosario quien lo provisionó de víveres para la travesía y su estadía en Trujillo al día siguiente, motivada a la firma de la Proclama de Guerra a Muerte en respuesta a la carnicería desatada por los realistas; también pertrechó a Bolívar de mulas de carga y caballos para la guerra. Haciendo un paréntesis para reforzar no sólo la presunción de que Lazo de la Vega tuvo *otra determinada razón* al crear la ilusión jurídica de elevar a parroquia las donaciones de Doña Mercedes y la de su hijo para no contravenir el Cuerpo del Código Canónico, sino también esta otra del ocultamiento de hechos históricos por parte de cronistas e historiadores, ya sea para magnificar al Prócer de la independencia hasta lo mítico o para expiar pecados de la iglesia sacrificando verdades de la historia:

El discurso de los tribunos actuales al conmemorar la firma del Decreto de Guerra a Muerte es ajeno al relato histórico del fusilamiento de Antonio Nicolás Briceño acaecido el mismo 15 de junio de 1813, fecha de promulgación del Decreto; y hay quienes sostienen que Antonio Nicolás “El Diablo” Briceño, aplicó enérgicamente la proclama de Bolívar en contra del enemigo extranjero ¡Imposible! al menos que se entienda que Briceño, por ser su precursor, aplicó el Decreto -obviamente- antes de su promulgación, y en efecto, así fue:

Aura Briceño Monreal y Pedro Viera (1982) dicen de Antonio Nicolás Briceño:

Antes ha publicado (16 de enero de 1813) una Proclama de Guerra a Muerte contra los españoles y canarios que martirizan a la Patria, documento que está concebido y escrito casi en los mismos términos que la dictada en Trujillo por El Libertador el 15 de junio de 1813, el mismo día de su fusilamiento en Barinas (p.sn).

Al detener el relato en algunos sucesos poco nombrados del año 1813: El Diablo Briceño, era abogado en las Reales Audiencias de

Santa Fe de Bogotá y Caracas y ejerció en Cartagena y Maracaibo; era transeúnte del Camino Real pues su casa natal quedaba en Mendoza, al sur del Sitio de Valera. Se alistó en el ejército independentista al mando de Miranda en la defensa de la Primera República. En el sitio La Victoria, con sentido de justicia, se vio obligado a fusilar dos curas (más fieles al reino de España que al reino de los cielos) a pesar de la intervención del Arzobispo de Caracas, Doctor Narciso Coll y Pratt con quien hasta ese día Antonio Nicolás tuvo amistad. Mientras tanto, en Bogotá, al terminar de cumplir una pena de expatriación, Lazo de la Vega —fidelísimo súbdito del Rey Fernando VII— obligado por la Junta Patriótica regresa a Panamá, su origen, donde desempeñó el cargo de Chantre (director de canto) de la Santa Iglesia Catedral, y es aquí donde se entera de su postulación al cargo de Obispo Diocesano del occidente de la Provincia de Venezuela hecha por el Rey Fernando VII, lo que hace presumir que Lazo de la Vega estaba enterado de lo ocurrido en La Victoria.

También se presume que la lápida bajo la cual pretenden sepultar a Gabriel Briceño de la Torre, constructor del pueblo de Valera desde 1803, fue iniciada por el Obispo Lazo de la Vega. Al respecto algunas citas:

De Gabriel Briceño de la Torre, transeúnte del Camino Real y hermano de Antonio Nicolás Briceño, cuenta el historiador Vicente Dávila (Díaz, 1970) que fue “denunciado a Monteverde en febrero de 1813, como revolucionario de significación en Caracas, donde era pasante de abogado, por el Dr. Juan Antonio Rojas Queipo” (p.39). ¿Qué estaba haciendo este revolucionario?:

El Padre Juan de Dios Andrade (1969) — quien fue Cronista de Valera —, sobre las donaciones hechas para la fundación de la Parroquia de Valera dijo: ...”Se tiene como iniciador de esta empresa al Dr. Gabriel Briceño de la Torre, hermano de Antonio Nicolás Briceño (...) Briceño de la Torre fue comisionado por los donantes para delinear la ciudad, vender solares a los vecinos y dirigir la construcción del templo” (pp.13-14), hechos corroborados por Alberto La Riva Vale (1957), también Cronista de Valera:

...el primero que hizo gestiones con los herederos de Doña Mercedes Díaz, en el sentido de obtener el terreno que se

necesitaba para hacer en esta planicie un pueblo, fue el Dr. Gabriel Briceño de la Torre (p.12).

Por todo esto, no se entiende de otra manera la causa de la persecución de que era objeto Gabriel Briceño que no fuera para impedir su gestión como constructor de la futura parroquia y, a la vez, desmalezarle el terreno geopolítico a Lazo de la Vega.

Llama la atención la reiterada mención de Gabriel Briceño de la Torre por cronistas e historiadores como protagonista de los hechos ocurridos antes del 15 de febrero de 1820 sin relacionarlo siquiera con el fusilamiento de su hermano El Diablo Briceño, relación que hubiera colocado la narración en la dimensión geopolítica y hubiera evitado en parte que esta historia se convirtiera en anécdota. Es interesante colocar algunas de estas referencias antes de concluir:

Domínguez (1942), menciona como sus “principales fundadores a Don Ramón de la Torre, Don Domingo de la Peña, Don Antonio Nicolás Briceño, Don Felipe Carrasquero, los Maya y el primero que concibió la idea de su fundación de Valera fue Don Gabriel Briceño de la Torre” (p.sn). Y al referirse a la donación de los terrenos dijo:

Doña Mercedes Díaz de Terán, hija de Valentina Díaz, a quien se le atribuye sin distinción la donación del terreno donde fue fundada Valera, sólo regaló la parte de nuestra urbe comprendida entre los siguientes límites: por el Norte las haciendas ‘La Plata y Morón’ (calle 8, Andrade, Nomenclatura, 1975); por el lado Este el zanjón, que aún conserva el nombre de ‘El Tigre’ (av.7 o Bolívar); por el Oeste la orilla de ‘La Mesa’, o sea la Avenida de Córdoba (av.13) y por el Sur la calle de Páez (calle 10), comprendida desde el zanjón de ‘El Tigre’ hasta la Avenida de Córdoba (...) La parte del Oriente de la ciudad (hasta la avenida de Córdoba), para el mismo fin, la donó el señor Don Gabriel Briceño (...) como también la parte meridional hasta donde hoy se llama aún la gallera, o sea la callejuela de La Fortaleza hacia Agua Viva sitio del camino llamado para tal fecha de los Guates, por donde se iba a Escuque viniendo de Mendoza (p.sn)

En el sesquicentenario de la Ciudad de las Siete Colinas, Marco Aurelio Vila (González, 1970), dijo: “Valera fue fundada el 25 de agosto de 1818, aunque algún autor cita el año 1817, en tierras de propiedad de doña Mercedes Díaz de Terán y del doctor Gabriel Briceño, hermano éste del prócer Antonio Nicolás Briceño. Un gesto de señorío de ambos propietarios tuvo lugar al hacer donación de dichas tierras” (p. 6). Y del Obispo Lazo de la Vega dijo que:

...tuvo dificultades con el Gobierno de Colombia porque se negaba a cumplir ciertas fórmulas protocolares que el Obispo conceptuaba cercenaban los derechos de la iglesia y restaban dignidad a él como Príncipe de la misma (...) fue fundador de la Parroquia San Juan Bautista el 15 de febrero de 1820 (Ibíd. p.20).

Más adelante, Vila dice:

Don Gabriel de La Torre comienza a darle forma a una brillante idea que le bulle en la mente desde hace mucho tiempo: formar un pueblo en el sitio donde está ubicada la hacienda ‘Santa Rita’. Participa su proyecto a la viuda Mercedes Díaz de Terán, quien ofrece dar cien varas de tierra en cuadro para que se construya la capilla. Posiblemente la Guerra Magna trastorna estos planes de Don Gabriel que no cristalizan, pues muere doña Mercedes en 1814 sin haberse efectuado la donación (Ibíd. p.33).

La mayoría de estos autores, no consideraron el factor geopolítico que relaciona y compromete sucesos pertinentes y de interés histórico y sustentaron sus afirmaciones ceñidos a la historia documental de un proceso legal que comenzó en 1803, cuando Doña Mercedes y Doña Luisa Díaz entraron en posesión de la hacienda Santa Rita heredada por ellas al morir su madre, Doña Valentina Mejía de Díaz y finalizó el 16 de abril de 1819, cuando se da por terminada la querrela por esas posesiones entre los familiares de las hermanas Díaz, en cuyo documento ellos reconocen que Mercedes Díaz donó 100 varas en cuadro para construir y edificar una iglesia en las cuales el Obispo Lazo de la Vega había erigido curato en el Sitio de Valera el 25 de agosto de 1818; pero como

no eran suficientes según pedía el Obispo para principiar la población, Reyes Terán — hijo de Doña Mercedes — cede dos cuadras y media que unidas a las 100 varas en cuadro (una cuadra) que donó su madre servirían — según el Obispo — para incremento de la población.

Al año de haber finalizado la querrela se produce otro documento el 15 de febrero de 1820, en el cual Su Señoría Ilustrísima el Doctor Don Rafael Lazo de la Vega, Obispo de esta Diócesis de Mérida de Maracaibo, dijo:

...que debiendo aunque solo fuese provisionalmente fijar los límites de esta nueva parroquia de San Juan Bautista de Valera, de cuya erección se trata para acordarlo con el Señor Vicipatrono Real, mandaba y mandó que sin perjuicio de poderlos aumentar o estrechar se extendiesen...(La Riva, 1957, p.17).

No obstante, el Obispo Lazo de la Vega, apartando las previsiones del Derecho Canónico, no promovió mas donaciones entre el resto de los pobladores de la comunidad de creyentes cuyos límites fijó provisionalmente ni mencionó siquiera a la difunta Mercedes Díaz como donante pues de haberla mencionado en el documento del 15 de febrero de 1820 hoy se pudiera atar jurídicamente las 100 varas de Doña Mercedes y las 2 cuadras y media de Reyes Terán mencionadas el 16 de abril de 1819 con las donaciones — como se dijo, inexistentes — a las que se refiere el Obispo al final de este documento, de la siguiente manera:

...A continuación de este auto cópiese dichas donaciones, autorizadas con dos testigos. Y extiéndase el Inventario. Y por este que Su Señoría Ilustrísima por sí mismo proveyó así lo dijo, manda y firma (Ibid. p.18).

¿A cuáles donaciones se refiere este documento? No hay duda que ese inventario de donaciones era el que esperaba el Obispo Lazo de la Vega por parte de los pobladores dentro de esos límites que él fijó provisionalmente, donaciones que en efecto se dieron después de erigir parroquia el Sitio de Valera sin que él lo proveyera, faltando así a los

deberes como Obispo Diocesano quien debía proveer para la atención de esta comunidad de creyentes católicos.

Queda claro que Valera no fue fundada ni es la resultante de un acto de erección de parroquia, pues si se admite éste habría que aceptar, por una parte, que el Obispo contradijo un precepto del Cuerpo de Derecho Canónico (relativo a la naturaleza territorial) al erigir parroquia a esta planicie de 100 varas y su alrededores más próximos deshabitada totalmente, ya que la población de mercaderes que frecuentaban el pequeño lugar — población en tránsito o flotante — no podía haberse tomado como una comunidad de feligreses y, por otra parte, la territorialidad — como se dijo — remitía a una superficie delimitada o marcada de alguna manera por sus mismos pobladores en convivencia quienes serían beneficiados y se harían solidarios con la construcción del pueblo al ser su comunidad erigida parroquia en respuesta a sus necesidades espirituales. Este acto asentado en el documento del 15 de febrero de 1820 es irrito porque nada tiene que ver con el acto del documento del 16 de abril de 1819, cuando finaliza la querrela, se reconoce la donación de las 100 varas para la construcción de la casa religiosa y la plaza y se agregan dos cuadras y media donadas por Reyes Terán para incremento de la población.

Aún así, con la falsa estampa de un retrato de Doña Mercedes Díaz exhibida en las instituciones, historiadores, cronistas y gente del pueblo preocupada por la historia escriben sus apreciaciones “El Día de Valera” en las que aparece como lugar común las 100 varas de terreno donadas por Doña Mercedes como si fueran el territorio del Sitio de Valera con su Camino Real.

Este desarrollo geopolítico, unido a la demostración que se hizo de que el acto asentado en el documento del 15 de febrero de 1820 fue irrito, «nulo, sin fuerza ni validez» permite, como conclusión de este primer capítulo, decir que:

1. Los pobladores y vecinos del Sitio de Valera a partir del 16 de abril de 1819 fueron, para decirlo con palabras del Padre Andrade, «Los constructores del Pueblo»;
2. Lazo de la Vega tuvo *otra determinada razón* para crear el 15 de febrero de 1820 la ilusión de que él realmente elevó a parroquia

- 100 varas donadas por Doña Mercedes y dos cuadras y media donadas por Reyes Terán;
3. La partida de nacimiento de Valera no es el documento del 15 de febrero de 1820 y se debe buscar en los tiempos de transeúntes indígenas y peninsulares con sus bestias, entre los arcanos del *trillo de a pie y a pata*.

¿Por qué será que el patrono de los ilusionistas es San Juan Bosco?

Eladio La Riva Vale

Capítulo Ideológico

Al Continuar retrotrayendo la historia y descorriendo el velo que cubrió esa *otra determinada razón* que al pasar por la cabeza de su Señoría Ilustrísima Doctor Don Rafael Lazo de la Vega guió su sabiduría canónica, su imaginación, su verbo y su pluma para que la letra creara la doble ilusión jurídica de la Parroquia San Juan Bautista de Valera el 15 de febrero de 1820:

El Camino Real del Sitio de Valera era una vía de transeúntes mercaderes procedentes de Maracaibo, que embarcaban sus cargas en bongos o bateles en el puerto de Encontrados y desembarcaban en la costa sur del Lago — como se dijo — en los puertos de Moporo, Gibraltar y La Ceiba. De aquí, por el Camino del Puerto llegaban en sus recuas y descargaban en Motatán o en el Sitio de Valera y proseguían descargando y cargando en estas estaciones rumbo a Mérida. La incidencia del intercambio comercial en el cuadro de 100 varas de terreno convertidas en parada de negociantes lo hizo el lugar más mentado, y se acostumbraron a llamarlo el Sitio de Valera, pero el territorio era extenso y su población dispersa desde tiempos de la conquista:

Juan Morón de Cadenas... capitán conquistador debía haber entrado a la conquista de los Cuicas alrededor del año de 1563, pues en unas actuaciones levantadas en Barquisimeto en 1562 figura como apoderado del capitán Diego García de Paredes... Y su hijo, Marcos Valera, había sido varias veces mencionado, compañero de su padre en sus campañas. Concurrió a los desbarates del negro Miguel y del Tirano

Aguirre; en calidad de Alférez Real fue a la conquista y reducción de los indios del lago de Maracaibo; participó en el sometimiento de los jirajaras de la región de Nirgua y en otras acciones guerreras, y poseyó una encomienda que fue el origen de la Ciudad de Valera, que perpetúa su nombre (Valery, 1992)... y que llegara hasta más allá de Timotes. Eso fue en 1595, un 17 de Octubre. Se instala con su gente, ateros de colonizador y construye las primeras casas para sus seguidores y labranzas... era la única vía hacia Maracaibo terrestre, lacustre y marítima, siendo La Puerta los límites de la Capitanía General de Venezuela, Mérida, Táchira, era del VI Reinado de la Nueva Granada (Sulbarán, 2011).

Por lo que se ve el Camino Real del Sitio de Valera estuvo bien resguardado, nos atrevemos a decir que los espantos de este par de aguerridos militares aterrizaraban a los pobladores y transeúntes creyentes en las almas en pena que solían salir hacia el filo de media noche. Transcurrieron doscientos treinta años. Todavía los alaridos de la llorona buscando por la noche a sus hijos ahuyentaban los marchantes en esos parajes. En eso llega Lazo de la Vega a Maracaibo como Obispo Diocesano del Occidente. El Sitio de Valera había sido vendido en lotes acortando el Camino Real: al sur hasta el curato de Mendoza y al norte hasta la Quebrada del Almagre en Motatán. Mientras tanto, Pablo Morillo pasa cerca de Carúpano, se entrevista con el brigadier Morales y va a Margarita con 3000 hombres y, Bolívar, habiendo desembarcado en Margarita fue a Carúpano y a Ocumare de la Costa y regresó a Haití; no le perdía pisada a Morillo en esto de plantear la estrategia del encontronazo armado. Regresó a Venezuela y es reconocido jefe Supremo de la República. Se libraba la guerra contra Fernando VII, el monarca español que envió a Lazo de la Vega a defender su reino y el reino de los cielos con el filo de la ideología como espada y con su sotana apostólica como escudo. Lazo de la Vega era prácticamente un oficial del ejército camuflado con sotana y debía cumplir su misión: evitar que cayera en manos de los insurrectos el vasto territorio de las Provincias al occidente de la Provincia de Venezuela por ser propiedad acumulada por la Monarquía junto a los pequeños territorios erigidos parroquia, sus riquezas, mano de obra esclava y el control de la feligresía por la vía de la persuasión, esto es, inculcando el amor a Dios y la lealtad a la Monarquía Española.

El 30 de enero 1816, recién llegado a Maracaibo, Lazo de la Vega recibe el Etsi Longissimo (Breve Legitimista), carta del Papa Pio VII en la que emplazan a cerrar filas con el ejército español a los arzobispos, obispos y curas de la América en poder del Rey Fernando VII. El Papa dice así:

Nos competen, el excitaros más con esta carta a no perdonar esfuerzo para desarraigar y destruir completamente la funesta cizaña de alborotos y sediciones que el hombre enemigo sembró en esos países. Fácilmente lograreis tan santo objeto si cada uno de vosotros demuestra a sus ovejas con todo el celo que pueda los terribles y gravísimos perjuicios de la rebelión, si presenta las ilustres y singulares virtudes de nuestro carísimo Hijo en Jesucristo, Fernando Vuestro Rey Católico, para quien nada hay más precioso que la Religión y la felicidad de sus súbditos; y finalmente, si les pone a vista los sublimes e inmortales ejemplos que han dado a la Europa los españoles que despreciaron sus vidas y bienes para demostrar su invencible adhesión a la fe y su lealtad hacia el Soberano. Procurad, pues, Venerables Hermanos e Hijos queridos, corresponder gustosos a nuestras paternales exhortaciones y deseos, recomendando con el mayor ahínco la fidelidad y obediencia debidas a nuestro Monarca...(Peña, 2006).

El hombre enemigo lo hizo suyo Lazo de la Vega correspondiéndole al Papa Pio VII desempolvando sus conocimientos en teología y derecho canónico y echó a andar una ofensiva mediática que enervó al ejército patriótico. Simón Bolívar, el Padre Francisco Rosario y Gabriel Briceño y su familia pasaron a ser sediciosos; no eran las ovejas descarriadas que el buen pastor hace regresar a su rebaño, no: eran indeseables, perjudiciales, había que eliminarlos y para ello Lazo de la Vega tuvo que admitir en su conciencia que Tizcar, Antoñanzas, Zuazola y Cervériz, carniceros y verdugos de Antonio Nicolás Briceño, fueron españoles ejemplares y que actuaron de buena fe y lealtad al Rey Fernando, tales como Juan Morón y su hijo Marcos Valera para Felipe II, dedicados al tráfico, esclavitud y persecución de negros y al sometimiento de indígenas.

1817

En esto andaba el Obispo Lazo de la Vega cuando el 16 de mayo de 1817, a raíz del alzamiento de los curas en Mérida, les abre “Auto cabeza de proceso” que según Medina y Mora (2002) decía:

...debía de mandar y mandaba que abriéndose o formándose Auto cabeza de proceso contra los eclesiásticos sus diocesanos que hayan seguido y sigan la insurrección, y no hayan dado por otra parte pruebas bastantes de la enmienda....(p.169)

Lazo de la Vega no bajaba la guardia un instante, a medida que la situación se les tornaba más incierta a los realistas recurría a mecanismos persuasivos e ideológicos de control social más elaborados. Una vez, utilizando el poder de su alta investidura, el acoso y la amenaza quiso detener un brote de insurgencia de curas y patriotas, y para ello

... convocaba a los curas insurrectos a presentarse ante él, y les advertía que no podían administrar los Santos Sacramentos ni celebrar misa ... sino que inmediatamente presentados a los Jefes militares (a quienes rogamos hagan se respeten siempre el Sacerdote) y esperando con paciencia les remitan o a Nos, o a los que como derecho es, hagan nuestras veces, para darlos por purificados, recibida la absolución de las irregularidades en que puedan haber incurrido ... (Ibíd. p. 170)

“Ya para ese momento estaban involucrados con los insurgentes los curas de su obispado en Bailadores, El Morro, Trujillo, Coroza, Nutrias, Carmen de Barinas, Paguey, Guasualito, San Faustino y Mérida (Ibíd. p. 170)”, que en total hacían 24 curas alzados. Como se ve, Lazo de la Vega estaba quedando solo en su Diócesis y esto lo obligó a buscar apoyo entre aquellos que por su buena fe pecaban de incautos, y este cambio de estrategia debía hacerlo cuanto antes pues la insurgencia era sumamente contagiosa y así fue: “sin contar con los del centro norte del país, son 80 los que deciden ubicarse en la insurgencia, y de ellos 59 pertenecen a la diócesis de Mérida” (Ibíd. p. 170).

El Padre Francisco Rosario, transeúnte del Camino Real, es muy probable que estaba en la lista negra pues estaba comprometido con la insurrección mucho antes de llegar Lazo de la Vega a Venezuela, de aquí que si se documentara la relación entre estos dos Prelados se enriquecería la visión geopolítica de la historia de Valera. Veamos algunos datos de este Padre:

- Presbítero Francisco Antonio Rosario, “Prelado de La Libertad” uno de los redactores del Documento posterior a la Primera Constitución de la Provincia de Trujillo en 1811, proclama con la que la iglesia cercana al Sitio de Valera cerró filas en el ejército patriótico. Esta proclama al final dice:

...persuadíis finalmente que, la conservación pura de nuestra Sagrada Religión, respeto y obediencia a las autoridades constituidas, la unión y el verdadero patriotismo, serán los fundamentos que hagan custodiar el sistema y vuestra perpetua felicidad (Rosario, 2010).

Fue el Coautor o Corredactor de la Proclama de Guerra a Muerte, firmada por El Libertador Simón Bolívar Palacios en Trujillo, el martes 15 de Junio de 1813, a las 3 de la madrugada (Ibíd.)

De lo anterior se puede decir que era un hombre culto metido en la política y comprometido con el movimiento revolucionario independentista y de su vida privada Castro (1983), al respecto dice:

se dedicó a la agricultura, sin desatender los deberes del curato. Así, pronto se le vio dueño de haciendas que plantó él...a poco tiempo...ya el Padre Rosario fue un hombre rico...En esta situación bonancible estaba, cuando principio la guerra de la independencia en 1810...abrazó esta causa con fervor y entusiasmo...Como era tan generoso y amante del esplendor, varias veces que El Libertador Simón Bolívar pasó por Mendoza, le hizo magníficos recibimientos, y le regaló soberbias mulas de silla para su uso (p.17).

Pero después que el Padre Castro exalta las virtudes del Padre, entre las cuales omite su dedicación a la política en su obra biográfica del 21 de julio de 1884, le dedica unas líneas a sus defectos:

...tuvo, pues, sus debilidades. Como San Agustín y otros Santos se dejó seducir de los halagos de la carne; y a pesar de su carácter sacerdotal, cuyo respeto debió hacerlo retroceder del borde del abismo, incurrió en pecados graves contra la castidad, que después lloró por toda su vida...ya a los hombres, a quienes había escandalizado con su conducta desarreglada y pecaminosa, se entregó después a la vida más mortificada y a la penitencia más rigurosa...invirtió parte de su riqueza en la construcción de la Iglesia de Mendoza (Ibíd. p.18).

Cuenta el Padre Castro “del momento feliz en que se convirtió el Padre Rosario. Era el tres de diciembre de 1818. Una grave enfermedad tenía postrado en cama al Presbítero Rosario. El día citado, se reagravó la enfermedad, y, fuese efecto de delirio, o fuese realidad, lo cierto es que el Padre creyó que su espíritu había comparecido al tribunal de Dios a rendir cuenta de su vida...vio a la Santísima Virgen”. El Padre Rosario, de hecho, era uno de los insurrectos en Trujillo de aquí su generosidad para con Bolívar y el ejército independentista con el cual fue incondicional, por ello murió desposeído de bienes terrenales comprometido con la causa libertaria pero con el estigma de pecador arrepentido de sus actos.

Esta situación preocupaba hondamente a Lasso de la Vega, quien tenía plena conciencia de que lo que se estaba gestando, se había arraigado en el pueblo y en el clero. Por ello inserta entre las Constituciones Sinodales de 1817 el “Compendio del Edicto General de la Fe”, que por ser de la Santa Inquisición (órgano represivo de la iglesia), podía influir en los acontecimientos al generar temor entre los sacerdotes insurgentes. En ese Edicto del Santo Oficio se condena al “clérigo o confesor que haya aconsejado, o persuadido a sus penitentes a cometer la gravísima culpa de la desobediencia, infidelidad y rebelión al Rey Nuestro Señor... o haciéndoles creer que no están obligados al juramento de fidelidad... (Medina y Mora, 2002, p.170).

Las rebeliones en contra de la corona española en la historia del territorio occidental a la Provincia de Venezuela no eran ficciones creadas por un ilusionista, no: eran reales y poseían un acumulativo histórico del tiempo en que los aborígenes y negros en la resistencia agudizaban la contradicción principal tornándose desobedientes e indispuestos a entregar su fuerza de trabajo siendo esclavos, cuestión que la clase dominante trataba de neutralizar con argumentos sacados de las leyes, del mandato de los reyes y del respeto y obediencia a los curas representantes del Papa quien a su vez era el representante de Dios en la tierra. Estos argumentos los recreaban hasta convertirlos en un compendio de justificaciones que lubricaba los mecanismos ideológicos de control y garantizaban a la Monarquía y a la Iglesia eternizarse como clase dominante. Veamos algunas de esas rebeliones:

En La Cañada, en 1720, el poblado es destruido por los aborígenes Quiriquires. Y en 1736 por los Caribe, Bari, Arawakos y Motilonos (Buenas Tareas, 2010).

En Cabimas, al momento de la conquista los Caquetíos estaban bajo la jurisdicción del cacique Manaure quien se convirtió al cristianismo y pactó con el español Juan de Ampies en 1527, sin derramamiento de sangre. Las tribus vecinas a los Caquetíos, como los Wayúu de la costa occidental del lago y los Añú de las riberas del lago fueron quienes hicieron férrea resistencia a los europeos, sobre todo a los banqueros Alemanes Welser de Ambrosio Alfinger, quien en 1529 fundó Maracaibo como base para su búsqueda de El Dorado (Wikipedia, sf)

En el Territorio de Valera moraban los indios escuqueyes, una rama de los muisca, raza antiquísima aborigen que habitaba gran parte de la cordillera andina (La Riva, 1957); y, Escuque, inscrito en la historia regional como el poblado más heroico que se levantara en la región andina contra los conquistadores, fue asiento de los escuqueyes, cuyo cacique más famoso fue Jaruma (Trujillonet,sf).

La historia parecía repetirse, pero esta vez los alzaos no eran aborígenes y negros esclavos fácilmente reductibles con las armas, el castigo físico, el amedrentamiento verbal o recurriendo a la vía persuasiva

que creaba la ilusión al insurrecto de que era un pecador que más temprano que tarde ardería en la vida eterna en el fuego de los infiernos. Esta vez los sediciosos eran curas de la diócesis del Obispo Lazo de la Vega que no tragaban esa medicina ideológica cerrando los ojos en señal de haber “tomado” conciencia como Dios manda. Entonces, ante el avance del ejército patriótico y para evitar más pérdidas en el terreno geopolítico...

El obispo Rafael Lasso de la Vega impulsó la creación de las parroquias eclesiásticas en La Cañada (1817), Cabimas (1818-1820) y Valera (1818-1819) y con el apoyo de las donaciones de tierra que efectuadas por los vecinos de esas poblaciones. Con la decidida colaboración de los feligreses se construyeron las calles, plazas e iglesias, y se procedió a la fundación y reparto de los solares para crear en cada lugar un centro urbano destinado a agrupar a los pobladores que hasta entonces habían vivido dispersos por esos campos (Rangel, 2010)

La ilusión, creada por Lazo de la Vega con los documentos de igual formato al erigir estas tres parroquias, de haber actuado proveyendo como lo requería el Cuerpo de Derecho Canónico nos ha hecho admitir en casi dos siglos de que en efecto él fue el creador de esas parroquias eclesiásticas, pero en realidad fue una jugada geoestratégica con la que subordinó a La Cañada y a Cabimas como posibles puntos de desembarque vía lacustre de naves patriotas procedentes de Moporo, Gibraltar y La Ceiba en la costa oriental del lago para atacar a Maracaibo, y al Sitio de Valera como posible paso del ejército venezolano procedente de Mérida o Barinas. Por esto afirmamos que el documento del 15 de febrero de 1820 — del mismo formato con el que el Obispo Lazo de la Vega creó la ilusión de haber erigido dos parroquias zulianas — además de ser irrito es ajeno a la intención jurídico-religiosa de la territorialidad unida estrechamente a la espiritualidad, generosidad y solidaridad al erigir parroquia cualquier sitio. Es importante señalar que, este documento cambia la naturaleza doctrinaria de la iglesia católica pues pertenece más al ámbito de las tácticas de guerra sin disparar un tiro que a la teoría del Derecho Canónico soslayado por el Obispo.

Continuando con la lista de sediciosos, según el Etsi Longissimo de Pio VII:

- Dr. Abogado Antonio Nicolás Briceño del Toro: padre del Diablo Briceño, encomendero pacificador y protector de naturales (aborígenes). Fue el más admirado transeúnte del Camino Real pues lo extendió por la Bajada del Río, pasando el puente sobre el Motatán hasta Carvajal, por este camino entró Bolívar cuando visitó la casa de hacienda del Padre Rosario en Carmania (Dominguez, p.sn). Se graduó de Bachiller en Artes y Cánones en Caracas en 1757 y obtuvo el título de Abogado (Briceño, 1982, p.sn).
- Antonio Nicolás “el Diablo” Briceño Briceño -hijo del anterior- se “graduó de abogado en Bogotá en 1804 y se incorporó a la Audiencia de Caracas en 1805. Diputado por Mérida ante el Congreso Constituyente de 1811, participó con ardor en el movimiento emancipador y pereció ejecutado por los realistas en Barinas el 15 de junio de 1813” (Ibíd).

Los curas fusilados por El Diablo pudieron haber sido *otra determinada razón* para que Lazo de la Vega satanizara el Camino Real del Sitio de Valera y las vías que conducían a La Cañada o Cabimas, cuestión que mantuvo oculta como un secreto de guerra para sacar del teatro de operaciones gentes que cerraron filas con el movimiento emancipador y borrar las pisadas de quienes donaron terrenos para darle realidad territorial al lugar del Sitio de Valera en el que se deseaba la construcción de un templo y se erigiera parroquia bajo los preceptos del Cuerpo de Derecho Canónico.

El Camino Real pasó a ser el eje del mal que conducía a los sitios donde estaban los sediciosos. Parecía que el Obispo Lazo la Vega tenía como paradigmas españoles a Juan Morón y su hijo Marcos Valera, que en la conquista, junto a Diego García de Paredes, diezmaron poblaciones indígenas persiguiendo por negocios a los negros rebeldes ¡Cimarrones! o tenía por “buenos” al grupo de carniceros españoles, Tizcar, Zuazola, Antoñanzas, Monteverde, responsables del juicio amañado y del fusilamiento del Diablo Briceño. Ellos fueron los creadores de esas

prácticas crueles y perversas de exhibir la cabeza de Antonio Nicolás y su cuerpo despedazado clavados en estacas a la vera del camino. Parece ser que para el Obispo estos esbirros eran pacifistas como el Morillo de la imponente expedición que al llegar causó terror en las siete Provincias que conformaron luego la República de Venezuela. Parecía también que los “malos” eran los Briceño y los Carrasquero, quienes donaron parcelas de terreno después que el Obispo erigió parroquia en el Sitio de Valera, donaciones que no fueron exclusivas de Doña Mercedes y sus herederos ni fueron gestionadas por Lazo de la Vega. Al respecto, digamos algo del más joven de los insurrectos, el más voluntarioso constructor del pueblo de Valera y donador de terrenos en 1820 quien, sin ser cura, recibía los coletazos de la persecución y represión del Compendio del Edicto General de la Fe de Lazo de la Vega:

- Gabriel Briceño de La Torre:

Al decir Marco Aurelio Vila que “Valera fue fundada en 1820 por Monseñor Doctor Rafael Lasso de La Vega y el Doctor Gabriel Briceño de La Torre en terrenos donados al efecto por los sucesores de Doña Mercedes Díaz de Terán” (González, 1970, p.6) refuerza la presunción de que estos dos personajes cultos tenían interés geoestratégico sobre el terreno donado por ella pero existían diferencias abismales en sus intereses en el conflicto: Lazo de la Vega levantaba trincheras geopolíticas a lo largo del Camino Real utilizando los mecanismos ideológicos persuasivos y represivos de la religión a favor de la Monarquía española, mientras que Gabriel Briceño lo despejaba geopolíticamente bajo la fe cristiana para un posible paso de Bolívar por el Sitio de Valera.

1818

Ya se dijo que el terreno de 100 varas en cuadro era una cuadra y ésta era más o menos una manzana, terreno insuficiente que no satisfacía la previsión de territorialidad del Cuerpo de Derecho Canónico para erigirlo parroquia aún agregándole las 2 cuadras y media que donó Reyes Terán, ambas donaciones, según La Riva (1957), fueron “ratificadas judicialmente ante Don Juan Antonio Chuecos, Teniente de Justicia Mayor y Administrador de las Rentas Reales de la parroquia de Motatán el 25 de agosto de 1818” (pp.

9-10). ¿Sería suficiente terreno como gesto de señorío o acto de filantropía de Doña Mercedes, si al donarlo era dueña de 52 cuadras? La pregunta cabe porque da la impresión de que este asunto de erigir parroquia el Sitio de Valera era entre Lazo de la Vega y Doña Mercedes, como si se tratara de un pecado mortal redimido en el confesionario. Como consecuencia cabe otra pregunta que empareja: ¿Sería un acto de generosidad del Obispo Lazo de la Vega para con la comunidad de creyentes erigir parroquia un lugar de 3 cuadras y media para descargar la territorialidad requerida por el Cuerpo de Derecho Canónico y aligerar los documentos?

Revisando los movimientos de Lazo de la vega en 1818 para descartar tal generosidad y robustecer la presunción de que existía *otra determinada razón* que en este momento justificaba la premura con la que el Obispo pretendía erigir esta parroquia sin siquiera proveerla. El 22 de septiembre 1818 en su homilía el Obispo recordó tristemente la imponente expedición al mando de Pablo Morillo, quien trajo su nombramiento de Obispo Diocesano de la Provincia de Venezuela:

El primer domingo de octubre celebra la Iglesia, Nuestra Madre, la fiesta del Santísimo Rosario, llamada también de la Victoria. Puede decirse que dicha devoción es la más general y permanente. Ocurriendo, pues, a ella, mandamos que en el mismo día, o dentro de su octava, en todas las iglesias de este nuestro Obispado, aunque no sean parroquiales, se celebre una Misa, a ser posible cantada, y se rece, a concurso del pueblo, todo el Rosario entero, o se salga rezándolo por las calles (...) Todo para implorar a Dios, si en general los triunfos de las armas de nuestra Monarquía, la más completa victoria del ejército expedicionario, del Nuevo Reino y Venezuela (Medina y Mora, 2002, p.167).

1819

El 16 de abril de 1819 termina la querrela. Los herederos de Doña Mercedes y Luisa Díaz, vasallos de la Iglesia católica y donantes de terrenos para que se erigiera parroquia el Sitio de Valera, manifestaron...

...que el terreno sobrante para fabricar casas quede a beneficio de la Iglesia, y que el reparto o señalamiento de solares y asientos de casas debe hacerlo el Venerable Sor. Cura de esta nueva fundación, Don Gabriel Briceño y el Mayordomo de fábrica que hubiere, quienes deberán venderlos a los vecinos que quieran fundarse (...) y no firman los otorgantes por no saber firmar (La Riva, 1957,14 y 16).

Cabe suponer que estos herederos otorgantes no estaban enterados de que el Obispo Lazo de la Vega estaba reclutando gente del pueblo como ellos: “aptos para la guerra”, e ignoraban también este discurso encendido del Obispo en contra de los llamados por él “los insurrectos” al mando de Bolívar, quien sale de Guayana, donde se ha realizado el Congreso de Angostura, atraviesa los llanos, realiza el paso por los Andes, y cae sobre Boyacá el 7 de agosto 1819 y libera a Nueva Granada de la monarquía española y regresa a Venezuela donde prácticamente el territorio al occidente de la Provincia de Venezuela — que estaba controlado por Morales y el Obispo Diocesano Lazo de la Vega — pasó a control de los Patriotas. Así las cosas, Lazo de la Vega arremete contra “los insurrectos”:

...razón no los contiene: el perdón de sus delitos no los mueve: el robo los hace más orgullosos: la obstinación los ha cegado. (...) La insurrección no sólo se defiende allá en sus rincones y desiertos, sino que acomete y ofende. Los males de los pueblos son indecibles; de momento desaparece la hacienda, la honra, la vida de los buenos, y Dios es ofendido en todos modos. No hay que dudar. La guerra que debemos hacer es necesaria; y ésta no se hace sin gente. Todos como buenos vasallos estamos obligados a tomar las armas. (...) De cuantos males libráis a vuestros mismos pueblos, si los que son aptos para tomar las armas, por vuestras exhortaciones se presentan voluntariamente, (...) Añadid, pues, la obligación que os recordamos de pastores, cuya cuenta no tanto es de temer delante de los hombres, cuanto delante de Dios (Peña, 2006 p.144).

A propósito de los verdaderamente *aptos para tomar las armas* en contra de la Monarquía cabe aquí la palabra del Padre Juan de Dios

Andrade: "...la primera capilla construida en la planicie de Valera, en la esquina sur este de la Plaza Bolívar y sobre las 100 varas de terreno donadas por Doña Mercedes Díaz de la Hacienda 'Santa Rita', fue costeada y dotada de ornamentos, vasos sagrados y de una campana por el Dr. Gabriel Briceño de la Torre..." (1978, pp.7-8)

El 4 de diciembre de 1819 el Obispo Lazo de la Vega, refugiado en Coro, lanza su última circular con la que trata de intimidar a los pobladores para que no se sumen a la Gesta Libertaria, al contrario la traicionen:

No os dejéis engañar. (...) Os rogamos (...) que entreguéis cuanto antes o denunciéis cualesquiera libros ó papeles que tengáis ó sepáis tienen otros, seductivos ya contra la religión, ya contra el Estado, ó de cualquier modo hablen contra la autoridad Eclesiástica ó Real (Peña, Ibíd.).

Diez días después, los herederos de Doña Mercedes y Doña Luisa Díaz afanaban a tiempo completo como si algo o alguien los apurara midiendo la hacienda Santa Rita para partirla en pedazos y repartirla en paz ante Don Juan Antonio Chuecos, Teniente de Justicia Mayor de Escuque. La más contenta de todas fue Candelaria Díaz, hija de Doña Luisa, quien logró recuperar por fin los 10 pesos que su madre le había prestado a Don Pedro Terán el esposo de Doña Mercedes, uno de los motivos de la querrela entre estas familias. Absortos en las diligencias (tasación de las costas de la operación de deslinde, adjudicación y regulación del papel sellado) y habiendo llegado al Sitio de Valera el espíritu de la navidad no llegó a ellos el rumor que iba y venía por todo el territorio occidental a la Provincia de Venezuela esparciendo la noticia de que el Obispo Lazo de la Vega estaba metido en la guerra que libraba el ejército del Libertador para zafarse del yugo del Rey Fernando VII, el Monarca Español. Transcurren dos meses que *pasaron volando* para el Obispo y éste entrega a los herederos de Doña Mercedes y Doña Luisa Díaz — como regalo de año nuevo — el 15 de febrero de 1820 la ilusión de la parroquia San Juan Bautista de Valera.

Ya era muy poco lo que podía hacer Lazo de la Vega por la defensa de los predios de Fernando VII en el Occidente. Entonces, decidió regresar a España pero allá, en Cádiz, se había sublevado una expedición de soldados españoles que vendría a apoyar el ejército español que combatía aquí en

Sur América, por lo que, viéndose Lazo de la Vega entre la espada y la pared, desiste de la idea y se queda en Maracaibo (Terán, 2003).

Por otra parte, el “pacificador” Morillo recibe órdenes de entenderse con Bolívar; y, más que todo, ante el movimiento liberal que exalta los derechos del pueblo contra el despotismo, y la supremacía democrática contra la legitimidad y el derecho divino de los reyes, el mismo Rey Fernando VII se ve obligado a jurar la Constitución popular española, abriendo también el paso a hostilidades del Gobierno de Madrid contra la Iglesia Católica (...) El 28 de enero de 1821 Maracaibo, la sede del Obispo Lasso, se proclama independiente de España. Cuando la Junta de Gobierno le envía al Obispo realista la orden de quedar como arrestado en su propia casa, éste reúne al Cabildo y sorprende a todos con una primera apertura ante los nuevos acontecimientos, en forma de neutralidad: por una parte, dice que mientras queden curas realistas no quiere declararse todavía republicano; pero que tampoco se oponía al movimiento de la ciudad, antes quería ofrecer a todos por igual sus servicios pastorales. (Ibíd.).

Lo que ocurrió de aquí en adelante con el Obispo Lazo de la Vega será, y debe ser, trabajo para biógrafos; de hacerlo, poco aportaría a esta narración con la cual se pretendió averiguar esa **otra determinada razón** que justificó la creación de Valera, una ilusión de parroquia. Por una parte, es necesario que se indagúe sobre la relación del Obispo con el Padre Rosario y con el Padre Manuel Fajardo designado párroco de la Parroquia San Juan Bautista en 1820, y, por la otra, se debe profundizar en la investigación genealógica de Doña Mercedes Díaz, Don Gabriel Briceño de la Torre y de todos los que de alguna manera participaron en la construcción del Pueblo de Valera. Antes de concluir es necesario agregar que la indagación aquí expuesta suscitó otra curiosidad: ¿Por qué Lazo de la Vega la llamó San Juan Bautista?

Cuando el Presidente Antonio Nariño convocó a una reunión de notables, en la que el Dr. Lasso se abstuvo de votar a favor de las propuestas del Presidente, este le mandó abandonar

la Provincia de Cundinamarca en el término de veinticuatro horas, por lo que aquel tuvo que salir apresuradamente y, después de esquivar a Bolívar en Cúcuta, llegó a Cartagena, donde encontró dificultad de parte de los patriotas para obtener pasaporte hacia Jamaica. A esa isla – que era en verdad isla de libertad - llegó de todos modos, llevado por la intención de entrevistarse con el nuevo Arzobispo de Bogotá, el realista Juan Bautista Sacristán, quien no conseguía entrar en su diócesis por impedirselo la revolución. Lasso no pudo encontrarlo, pero le envió dinero de apoyo a Santiago de Cuba (...) Poco después se dirigió a Santafé, donde fue consagrado Obispo el 11 de diciembre de 1816 por el Arzobispo Juan Bautista Sacristán, teniendo por padrino al Virrey de la Nueva Granada, Juan de Sámano (Terán, Ibíd).

De lo antes expuesto, como conclusiones del segundo capítulo de este escrito, se puede decir que:

1. El documento del 15 de febrero de 1820 además de ser írrito «nulo, sin fuerza ni validez», es ajeno a la intención jurídico-religiosa de la territorialidad vinculada estrechamente a la espiritualidad, generosidad y solidaridad de la comunidad al erigirla parroquia. Es un precedente de utilización del poder por medio de los mecanismos ideológicos de control social por la vía persuasiva en los trámites documentales que desvirtúa la naturaleza doctrinaria de la iglesia católica pues pertenece más al ámbito de las tácticas de la guerra fría que a la teoría del Cuerpo de Derecho Canónico soslayada por el Obispo Diocesano Lazo de la Vega;
2. La fecha de la partida de nacimiento de la Ciudad de Valera es el 17 de Octubre de 1595 y el primer encomendero invasor fue Don Marcos Valera.

Referencias Bibliográficas

Andrade, Juan de Dios (1969) **IMÁGEN DE VALERA Y CONSTRUCTORES DE LA CIUDAD**. Venezuela, Caracas: Editorial Imprenta Nacional.

_____ (1975) **100 AÑOS DE LA INSTALACIÓN DEL PRIMER CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO VALERA**. Venezuela, Valera: Publicación del Concejo Municipal del Distrito Valera.

_____ (1978) **EL TEMPLO DE SAN JUAN BAUTISTA DE VALERA**. Venezuela, Valera: Editorial Multicolor.

Briceño Monreal, Aura y Viera R., P. (1982) **LECCIÓN MAGISTRAL PARA CICLO BÁSICO Y DIVERSIFICADO, Bicentenario de Nacimiento del Prócer Dr. Y Cnel. Antonio Nicolás Briceño**. Venezuela, Valera: Publicación del Concejo Municipal del Distrito Valera.

Buenas Tareas (30/06/2010). **La Cañada Y Su Historia**. Disponible en URL:

www.buenastareas.com/.../La-Cañada-Y-Su-Historia/384843.html

Burelli Rivas, Miguel A. (1988) **Valera...una ciudad deseada**. Venezuela, Valera: Publicaciones del Concejo Municipal del Distrito Valera.

Castellanos, Rafael Ramón (1982) **EL PERIODISMO VALERANO, ANALISIS SOCIO-POLÍTICO**. Venezuela, Caracas: Imprenta Nacional.

Castro, E. (1884/1983) **VIDA DE UN CURA SANTO**. Venezuela, Valera: 3ª edición. PROGRESO ENTIDAD DE AHORRO Y PRESTAMO.

Chacin, Rafael (1961) **EL PADRE FRANCISCO ANTONIO ROSARIO, UNA VOZ QUE RESPONDE A UN CORO DE SIGLOS**. Venezuela, Trujillo: Publicaciones del Ejecutivo del estado Trujillo.

Código de Derecho Canónico, Iglesia Católica Romana (1983). **CAPÍTULO VI, DE LAS PARROQUIAS, DE LOS PÁRROCOS Y**

Valera, una ilusión de parroquia... *Carlos Montiel Carrillo. AGORA - Trujillo.* Venezuela. Año 15 N° 29 ENERO - JUNIO - 2012. pp. 155-184

DE LOS VICARIOS PARROQUIALES. Leggio, Base de Datos de Legislación, Contenidos y Aplicaciones Informáticas, S.L. Disponible en URL:http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/cdc.html

Da Cunha Lopes, Teresa (28/11/2009) **MANUAL DE DERECHO ROMANO, HISTORIA DEL DERECHO CANÓNICO, NOCIÓN DE DERECHO CANÓNICO, CAPITULO V, Vol. I.** Disponible en URL:<http://forodelderecho.blogcindario.com/2009/11/01173-manual-de-derecho-romano-teresa-da-cunha-lopes.html>

Díaz Castañeda, Raúl (1970) **Libro de Valera.** Venezuela, Valera: Tipografía Editorial Valera.

Domínguez, O. (1942) **GUÍA DE VALERA.** Venezuela, Valera: Folleto de edición particular.

Fernández, Héctor (1994) **Perfiles Sacerdotes de la Iglesia Merideña.** Mérida, Venezuela: Editorial Venezolana.

González, L. (1970) **VALERA, HISTORIA GRÁFICA Y ECONÓMICA.** Venezuela, Aragua: Editorial Huecograbado, Grabados Nacionales La Victoria. (sf).

La Riva Vale, A. (1957) **ANALES DE VALERA.** Venezuela, Valera: Publicaciones del Ejecutivo del Estado Trujillo.

Medina, C. y Mora, E. (2002) **EL OBISPO LASSO DE LA VEGA EN LA CONFRONTACIÓN DE UNIVERSOS SIMBÓLICOS DE LA ÉPOCA INDEPENDENTISTA.** Venezuela, Trujillo: ÁGORA año V N° 10, revista del Centro Regional de Investigación Humanística, Económica y Social del Núcleo Universitario Rafael Rangel (ULA Trujillo).

Peña, J. (2006) **El Patrimonio Eclesiástico Venezolano Pasado y Futuro, HILARIO JOSÉ RAFAEL LASSO DE LA VEGA, EL OBISPO EMANCIPADOR.** Caracas, Venezuela: Publicaciones Universidad Católica Andrés Bello. Disponible en URL:<http://books.google.co.ve/books?id=6esbBBxPVnkC&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false>
Rangel, R. (30/06/2010) **Obispo Lasso de La vega, Fundador de la parroquia Cabimas.** Crónicas de Cabimas. Disponible en URL: blogspot.com/.../obispo-lasso-de-la-vega-fundador-de-la.html

Rosario, H. (15/11/2010) **SIMÓN JOSÉ DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD BOLÍVAR PALACIOS Y BLANCO Y LA CAMPAÑA ADMIRABLE**. Valera, Venezuela: Diario Los Andes, EXCEPTO LO QUE HAYA QUE EXCEPTUAR AÑO 31. Disponible en URL: http://exceptoquedehayaquedexceptuar.blogspot.com/2010_11_15_archive.html

Sosa, A. (1978) **COLONIA Y EMANCIPACIÓN EN VENEZUELA (1498-1830), CURSO DE FORMACIÓN SOCIO POLÍTICA 2**: Venezuela, Caracas: Editorial Centro Gumilla.

Sulbarán, J. (15/02/2011) **La cumpleañera a los 191 años de progreso**. Valera, Venezuela: Diario El Tiempo, Recuerdos cosmogónicos kuikas. Disponible en URL: www.diarioeltiempo.com.ve/V3_Secciones/index.php?id=29862011&_Proc=Desp

Terán, J. (24/07/2003) **Religión y nación, El aporte de la fe a la construcción de la nacionalidad en torno a la figura del obispo veragüense don Rafael Lasso de la Vega**. Revista virtual Istmo. Disponible en URL: collaborations.denison.edu/istmo/n07/.../religion.html

Trujillonet (sf). **ESCUQUE, Tierra de Nubes**. Municipio Escuque. Centro Poblado Escuque. Disponible en URL: <http://www.trujillonet.com.ve/escuque/index.htm>

Valery, R. (1992) **LA FAMILIA TACHIRENSE MORENO PACHECO ANOTACIONES SOBRE SUS ASCENDIENTES Y DESCENDIENTES**. Caracas, Venezuela: Publicaciones del Instituto Venezolano de Genealogía, Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía. Disponible en URL: www.ivgenealogia.org.ve/RValery

Wikipedia (sf) **Historia de Cabimas**. Disponible en URL: es.wikipedia.org/wiki/Historia_de_Cabimas.

Wikipedia (sf) **Pablo Morillo**. Disponible en URL: es.wikipedia.org/wiki/Pablo_Morillo